ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:20 horas del día 18 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 618211**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA II (3 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **855.645,49 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **10 de marzo de 2025**, relativos a proposiciones incursas en presunción de anormalidad, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

LOTE I:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **246.621,26 €**, esto es, una baja del **23,42%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CIVILIZA INGENIERÍA, S.L.P.
- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	20/03/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WDG2BU8AH4ZZTPHSTQBBG7LY	PÁG. 1/3

LOTE II:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **201.457,27 €**, esto es, una baja del **23,26%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CIVILIZA INGENIERÍA, S.L.P.
- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

LOTE III:

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **208.205,82 €**, esto es, una baja del **23,20%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- CIVILIZA INGENIERÍA, S.L.P.

La Mesa acepta la motivación que incorporan los informes, que serán objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.

El resto de proposiciones para cada lote obtuvieron la siguiente puntuación:

LOTE I:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	WEB	TOTAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	250.052,00 €	44,60	38,63	10,00	93,23
AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	248.927,54 €	45,40	39,26	10,00	94,66
ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX, S.L.P.	253.700,00 €	40,50	36,58	10,00	87,08
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	247.607,22 €	40,70	40,00	10,00	90,70
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	258.266,34 €	40,70	34,01	10,00	84,71
ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	252.308,83 €	37,55	37,36	10,00	84,91

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote I, es la presentada por la empresa **AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**, que obtiene **94,66 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **248.927,54 € (IVA excluido).**

LOTE II:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	WEB	TOTAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	204.402,00 €	43,40	39,39	10,00	92,79
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	204.374,02 €	42,00	39,41	10,00	91,41
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO, S.A.	207.470,00 €	41,40	37,10	10,00	88,50
PROTECNIMAR, S.L.	203.586,45 €	42,90	40,00	10,00	92,90
INGENIERIA ATECSUR, S.L.	210.543,31 €	46,00	34,80	10,00	90,80
UTE CIVILE ICF, S.L.P. – INGENIERÍA S1NGULAR, S.L.	207.130,51 €	40,85 €	37,35 €	10,00 €	88,20

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	20/03/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WDG2BU8AH4ZZTPHSTQBBG7LY	PÁG. 2/3

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote II, es la presentada por la empresa **PROTECNIMAR, S.L.**, que obtiene **92,90 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **203.586,45 € (IVA excluido).**

LOTE III:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	WEB	TOTAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	212.212,00 €	41,80	37,78	10,00	89,58
ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX, S.L.P.	214.000,00 €	41,30	36,54	10,00	87,84
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	212.511,21 €	42,60	37,57	10,00	90,17
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO, S.A.	215.512,00 €	42,20	35,49	10,00	87,69
ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	212.402,78 €	37,55	37,65	10,00	85,20
PROTECNIMAR, S.L.	209.691,83 €	43,90	39,53	10,00	93,43
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	209.122,53 €	43,40	39,92	10,00	93,32
UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA - INGENIERIA S1NGULAR, S.L.	214.435,99 €	44,80 €	36,23	10,00	91,03
UTE GRUSAMAR ING. Y CONS. - INGENIERIA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL DOMINA 21 SOCIEDAD LIMITADA	209.014,09 €	42,70 €	40,00	10,00	92,70

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote III, es la presentada por la empresa **PROTECNIMAR, S.L.**, que obtiene **93,43 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **209.691,83 €** (IVA excluido).

Esta licitadora presenta también mejor oferta respecto al Lote II. Conforme establece el Anexo I del PCAP, el "*número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: **UNO (1)**, ya se presente individualmente o en UTE, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la persona licitadora mejor posicionada, aunque ya resultara adjudicataria de otro/s lote/s*". Se comprueba, por tanto, que el orden de preferencia manifestado en su oferta, es el Lotes II sobre el Lote III.

La siguiente oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.**, que obtiene **93,32 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **209.122,53 €** (IVA excluido).

Por tanto, y conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo: Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	20/03/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WDG2BU8AH4ZZTPHSTQBBG7LY	PÁG. 3/3